



**INDEMNIZACIONES POR DAÑOS PERSONALES: LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES**

[Folleto informativo](#)

Normativa estatal [Ley 29/2011](#) y [RD 671/2013](#)  
[Información web](#)

Normativa Vasca [LPV 4/2008](#) y [Decreto 290/2010](#)  
[Información web](#)

Cuantía

Remisión normativa Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor

Incremento por hijo o menor acogido — 20 meses IPREM\*hijo

Procedimiento — 1 año desde consolidación de secuelas

Indemnización por incapacidad temporal — Pensiones SS — [RD 1576/1990](#)

Compatibilidad — [Condecoraciones](#) — Ayudas Estatales a VT

- [Daños materiales](#)
- [Ayudas sanitarias](#)
- [Ayudas educativas](#)
- [Ayudas de vivienda](#)
- [Ayudas extraordinarias](#)

No se contemplan indemnizaciones específicas por daños personales

Compatibilidad con el resto de ayudas — Compatible aunque subsidiario de las Ayudas ordinarias estatales

En lo que incrementa

Responsabilidad civil por indemnización fijada en sentencia

Lím 100.000€

